

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.293/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente pongo en su conocimiento que en este Ayuntamiento se ha iniciado procedimiento sancionador nº 404/2015 contra Juliana López Dos Santos por infracción al artículo 38.1 de la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana, estando el mismo en fase de notificación de la Propuesta de Resolución.

Arenas de San Pedro, 6 de mayo de 2016.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.